Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **19/07/2.018.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 27/2.018 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL KM 30 DISTRITO DE MINGA GUAZÚ ID Nº 350.566.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 27/2.018 – Construcción de Tinglado en el Km 30 Distrito de Minga Guazú ID Nº 350.566.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas las siguientes empresas:

1) **Prismapar S.A. con RUC 80075157-4**, monto total de la oferta es de **G. 156.843.044.-**, (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Prismapar S.A. con RUC 80075157-4**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó

1

Lic. Mirza Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Final para demostrar experiencia	Presentó
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Formulario de Experiencia General en Construcciones 2.015-2.016	Presentó
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.014-2.015-2.016.-	Presentó
Situación Financiera de los 3 (Tres) Últimos años	Presentó

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Primeramente se realiza el análisis de la oferta presentada por la empresa que presentó la oferta más baja **Prismapar S.A. con RUC 80075157-4** citado anteriormente para la **Construcción de Tinglado en el Km 30 Distrito de Minga Guazú ID Nº 350.566.-** Presentaron la Carta de Invitación conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con todos los recaudos documentales sustanciales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2.016.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2016.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.015, 2.016.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131601-007**	**Construcción de Tinglado en el Km 30**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	140	2.498	349.720
1.1.2		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	499.500	1.498.500
1.2		Excavaciones				
1.2.1		Excavación para zapata de 1,20 x 1,20 x 1,20	Metros cúbicos	19,01	149.850	2.848.649
1.3		Muro de Nivelación				

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

1.3.1		Muro de Nivelación de 0,45	Metros cuadrados	21,6	227.772	4.919.875
1.4		Relleno y Compactación				
1.4.1		Relleno y Compactación de interiores con tierra colorada	Metros cúbicos	63	132.467	8.345.421
1.5		Aislación Asfáltica				
1.5.1		Aislación Asfáltica	Metro lineal	48	20.979	1.006.992
1.6		ESTRUCTURA DE Hº Aº				
1.6.1		Zapata de HºAº	Metros cúbicos	3,96	1.598.400	6.329.664
1.6.2		Tronco de pilar de HºAº 20x40	Metros cúbicos	1,06	1.598.400	1.694.304
1.6.3		Pilar de HºAª20x40 altura	Metros cúbicos	5,28	1.598.400	8.439.552
1.6.4		Encadenado Inferior 0,25 x 0,35	Metros cúbicos	4,2	1.598.400	6.713.280
1.6.5		Encadenado Intermedio de 0,20 x 0,30	Metros cúbicos	2,88	1.598.400	4.603.392
1.6.6		Encadenado Superior de 0,20 x 0,30	Metros cúbicos	2,88	1.598.400	4.603.392
1.7		Piso				
1.7.1		Piso de Hormigón Armado e= 10 cm (Según detalle de plano)	Metros cuadrados	70	119.880	8.391.600
1.7.2		Guarda Obra de Baldoson, con cordón de 2 hiladas de ladrillo común	Metros cuadrados	40	79.920	3.196.800
1.8		Techo				
1.8.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	168,3	144.855	24.379.097
1.8.2		Cabreada metálica	Metro lineal	44,88	134.865	6.052.741
1.8.3		Tensores de cabreadas	Metro lineal	63,84	14.985	956.642
1.9		Mampostería de Elevación				
1.9.1		De 0,15 de ladrillo Hueco (de 6 agujeros) vistos	Metros cuadrados	140	74.925	10.489.500
1.9.2		Ladrillo Convoco (Según detalle de plano)	Metros cuadrados	31,2	149.850	4.675.320
1.10		Revoque				

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristóbal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

1.10.1		Revoque de Muchetas	Metros cuadrados	130	38.961	5.064.930
1.11		Desagüe Pluvial				
1.11.1		Canaletas y bajadas	Metro lineal	76	59.940	4.555.440
1.12		Instalación Eléctrica				
1.12.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.098.900	1.098.900
1.12.2		Tablero Seccional	Unidad	1	3.246.750	3.246.750
1.12.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	4	1.148.850	4.595.400
1.12.4		Conexiones para maquinarias	Unidad Medida Global	1	2.997.000	2.997.000
1.13		Estructura Metálica				
1.13.1		Portón corredizo Según detalle de plano (5,00 x 4,00) Con pintura	Metros cuadrados	20	349.650	6.993.000
1.13.2		Portón corredizo Según detalle de plano (5,00 x 3,00) Con pintura	Metros cuadrados	15	349.650	5.244.750
1.14		Pintura				
1.14.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	44,88	20.979	941.538
1.14.2		De Muchetas	Metros cuadrados	130	29.970	3.896.100
1.14.3		Pintura de Pared anti homo	Metros cuadrados	280	19.980	5.594.400
1.14.4		Pintura de Canaletas y Bajadas	Metro lineal	76	20.979	1.594.404
1.15		Limpieza Final				
1.15.1		Trabajos de limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.525.992	1.525.992
		TOTAL GENERAL				**156.843.044**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Prismapar S.A. con RUC 80075157-4,** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Beatriz Godoy
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **No. 27/2.018 – Construcción de Tinglado en el Km 30 Distrito de Minga Guazú ID Nº 350.566.-**, a la oferta presentada por la empresa **Prismapar S.A. con RUC 80075157-4,** monto total de la oferta es de **G. 156.843.044.-, (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro).**----------
Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna